

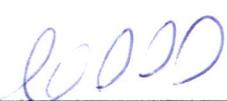
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Temuco, a 26 de Agosto del año 2024, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 19 de Agosto del año 2024, para velar  
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
Centro general de Padres y Apoderados Anexo Esc. Titilde Portillo Asuleto  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Temuco  
San Marcos, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 12<sup>00</sup> término 16<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Colegio San Marcos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Christina Paliza Varela		
2	Yocelyn ALEXANDRA SILVA LUERTTA		yocelyn.s.
3	Karin Doreen		62 Karin Doreen

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>